

Toluca, Estado de México  
12 de Noviembre de 2019

**CONTADOR PÚBLICO  
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil;
6. El Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado el 31 de julio de 2019 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en cumplimiento a la Ley de la materia tiene como objeto regular las disposiciones de ésta, así como establecer los principios y las bases que deberán observar los sujetos obligados, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de Mejora Regulatoria;
7. Para dar cumplimiento a lo anterior y derivado de las disposiciones del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, es necesario normar el funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esa Institución;
8. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social es la instancia facultada para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, y tiene la finalidad de establecer un proceso permanente de calidad, así como la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, y
9. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer los procedimientos que se observarán para la integración de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, de los Análisis de Impacto Regulatorio, de los Reportes de Avance Programático, el Informe Anual, la Agenda Regulatoria, así como del Proceso de Calidad Regulatoria y los que resulten necesarios para el cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria y su Reglamento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
2. El Acuerdo representan la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio

del proyecto de regulación denominado Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento.

En lo sucesivo, se le solicita adjuntar a la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la cual se apruebe la referida Exención.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

0c37f686ba24e602e488babe6fcb9038ba82dd369c2ec085d53ed3728a8009003

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 26956012**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2019-11-12T22:55:31Z / 2019-11-12T16:55:31-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	4d 18 e5 7d 95 7a 04 1b 86 1f 80 11 8c f2 3d df ef 9f f5 f3 7e a4 05 18 2c 4f 11 da 1d 93 b5 bf b8 58 08 00 90 f5 3e 38 78 e1 7b 51 8c 19 46 6a 82 82 f2 e5 a9 1f 81 68 c1 2e cc e2 24 75 bc 41 66 ec b0 4b bd 1d 98 ba 07 50 d5 59 42 c0 5a 48 0e 4c e9 37 f7 c4 13 f9 6a 95 0b 29 b8 83 13 3a 54 fa c2 8b da 3f 32 4a a0 32 12 ca a6 76 3c a7 bd ec de c8 9b 70 30 f2 c9 d2 c5 7d c6 a8 32 df 35 e6 01 be b2 32 8f c4 7e 52 96 59 49 eb 17 76 c2 a9 0b 77 6c 42 91 be 38 48 ca 13 61 fe 7b c4 51 a8 17 37 c2 0c 7a 91 25 d9 3d c5 90 5d b1 ab a0 0b c9 5e 55 d9 c9 e4 bf fc 7e f1 3f 71 0a 8f 98 04 64 1e 81 eb aa 1b 5b ec e6 a8 43 1d 01 5f a3 1d 27 5e 1f d2 a1 2b e0 1c 8d b7 2c e9 74 73 20 47 fb 3a ab 7d ec cb 50 45 7f c3 df 2e d5 ff 75 ff 05 e1 53 97 b3 e9 38 93 1a 02 84 f4 97 4b			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2019-11-12T22:59:21Z / 2019-11-12T16:59:21-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2019-11-12T22:55:31Z / 2019-11-12T16:55:31-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	32630264			
	<b>Datos estampillados:</b>	0C37F686BA24E602E488BABEF9038BA82DD369C2EC085D53ED3728A8009003			